

PROGRAMA 498M

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CONSUMO

1. DESCRIPCIÓN

Tal y como establece el Real Decreto 495/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, le corresponde al Ministerio de Consumo la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de consumo y protección de los consumidores y de juego. Para ello se le dota con el programa presupuestario 498M "Dirección y Servicios Generales de Consumo" el cual tiene como objetivo general servir de apoyo y ser a la vez un instrumento de carácter horizontal para facilitar y hacer posible a los restantes programa de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos, en el ámbito de la Subsecretaría y de la Secretaría General Técnica así como a través de la Secretaría General de Consumo y Juego.

En el ámbito de la Secretaría General de Consumo y Juego se trabajará en el impulso y coordinación de la planificación estratégica de las políticas públicas y el desarrollo normativo y jurídico, así como en la cooperación y colaboración institucional interterritorial con las Comunidades Autónomas en los ámbitos del consumo, del juego y de la alimentación saludable.

La actuación de la Subsecretaría comprende las funciones horizontales de supervisión, coordinación, y gestión administrativa, gestión económico-financiera y presupuestaria de las unidades y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del Departamento, la gestión y coordinación de los recursos tecnológicos y materiales del Ministerio, así como la representación internacional del mismo, gestión documental y editorial del Departamento, y el asesoramiento jurídico y el desarrollo normativo en el ámbito del Ministerio de Consumo.

Dentro de las funciones de organización, control y gestión, se encuentran aquellas actuaciones que tienden a mejorar el funcionamiento de la organización ministerial en su conjunto, mediante el apoyo técnico y jurídico a los centros de decisión a través de la Secretaría General Técnica, y la gestión de los servicios generales del Departamento, permitiendo la optimización de los recursos humanos y materiales al servicio de los fines y objetivos en materia de consumo y juego.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de la ejecución del programa son el Gabinete del Ministro, la Subsecretaría, la Secretaría General Técnica y la Secretaría General de Consumo y Juego.

3. ACTIVIDADES

Dentro del programa de dirección y servicios generales, se establecen las siguientes líneas generales de acción encuadradas dentro de las principales metas sectoriales establecidas para los servicios presupuestarios 01 "Ministerio, Subsecretaría y Asuntos Generales", 02 "Secretaría General Técnica" y 03 "Secretaría General de Consumo y Juego.

3.1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE CONSUMO

- Coordinación general del Ministerio y representación institucional del mismo.
- Fijación de los objetivos del Ministerio, aprobación de los planes de actuación y asignación de los recursos necesarios para su ejecución.
- Determinación y propuesta de la organización interna del Departamento.

3.2. IMPULSAR Y COORDINAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO NORMATIVO Y JURÍDICO EN LOS ÁMBITOS DEL CONSUMO, DEL JUEGO Y DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

- Impulso y coordinación de las políticas públicas e iniciativas normativas en el ámbito competencia del Ministerio. Se prestará especial atención al desarrollo de mecanismos jurídicos institucionales de reconocimiento y protección a las "personas consumidoras vulnerables tanto en el ámbito del consumo alimentario como no alimentario, incluyendo el ámbito de las políticas de ocio.
- Coordinación de las iniciativas públicas del Ministerio en relación a la protección de los menores de edad y jóvenes al objeto de evitar las prácticas de consumo problemático o poco saludables y sostenibles, al objeto de desarrollar una política común que alcance a las dos Direcciones Generales del Ministerio.

- Celebración de un foro de alto nivel, con periodicidad trimestral, en el que participen especialistas en consumo de personas vulnerables (de colegios profesionales, universidades, organismos de investigación, *stakeholders* y entidades sociales representativas). El objetivo de este foro de calidad es debatir y elaborar propuestas, presentar conclusiones, analizar los resultados de estudios técnicos, así como articular propuestas que sirvan de sólida base a las políticas públicas a realizar desde el Departamento.

3.3. IMPULSO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL INTERTERRITORIAL CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS ÁMBITOS DEL CONSUMO, DEL JUEGO Y DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

- Garantizar el impulso político y el apoyo técnico para optimizar los mecanismos de coordinación de participación de las Comunidades Autónomas:
- En materia de ordenación del juego, a través del Consejo de Políticas del Juego.
- En materia de defensa de consumidores y usuarios, y de protección de sus derechos, a través de la Conferencia Sectorial de Consumo, y sobre todo, de la Presidencia de la Comisión Sectorial de Consumo, órgano de trabajo de aquella.
- En materia de seguridad alimentaria y nutrición, a través del Comité de Dirección y de la Comisión Institucional de la AESAN.
- Refuerzo del papel del Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano de participación de las asociaciones de consumo como foro privilegiado de cooperación con las entidades del sector. En este sentido, se impulsará la información y educación de los consumidores y mediante la creación de un foro de debate y prospectiva, con participación no solo de asociaciones sino de expertos en la materia.
- Desarrollo y ejecución de la normativa europea en materia de protección al consumidor y juego seguro.
- Desarrollo de la Nueva Agenda del Consumidor a través de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Representación permanente de España en la Unión Europea.

3.4. COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN QUE GARANTICEN LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y UNA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DE AZAR RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.

- Realización de campañas institucionales dirigidas a aumentar la formación e información de la ciudadanía en relación con las prácticas de consumo responsable y sostenible, juego seguro, seguridad alimentaria y calidad nutricional. En este sentido,

durante el año 2021 se pondrán en marcha 4 campañas sobre las siguientes cuestiones: malnutrición infantil, apoyo al consumo responsable, prevención frente a hábitos de consumo que reproduzcan estereotipos sexuales y mejora de hábitos de consumo en la sociedad española.

Asimismo, se fomentará el desarrollo de instrumentos (tanto publicaciones como páginas web) que permitan mejorar el conocimiento y ejercicio de los derechos por parte de las personas consumidoras. Es este uno de los rasgos que caracterizan la política con "enfoque de derechos humanos" que se coordinará desde la Secretaría General de Consumo y Juego: dar a conocer y facilitar a los consumidores los instrumentos para la reclamación y garantía de sus derechos.

3.5. DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.

- La prestación de asistencia técnica y administrativa al Ministro y demás altos cargos del Departamento.
- La elaboración y propuesta del plan normativo del Departamento y la coordinación e impulso de su ejecución.
- El estudio, informe y, en su caso, elaboración de los proyectos de disposiciones generales que corresponda dictar o proponer al Departamento, así como su tramitación administrativa.
- La coordinación de los informes sobre proyectos normativos de otros Departamentos.
- La preparación, informe y asistencia a los órganos superiores del Departamento en relación con los asuntos que deban someterse al Consejo de Ministros, a las Comisiones Delegadas del Gobierno y a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
- Las actuaciones relacionadas con la publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el «Boletín Oficial del Estado».
- Las actuaciones derivadas de la participación del Departamento en la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas y la coordinación de las acciones de los distintos órganos directivos del Departamento relativas al traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas.
- La tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos del Departamento.

- La tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial contra el Departamento.
- La tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos de revisión de oficio y de declaración de lesividad, cuando se refieran a actos del Departamento.
- La ordenación de la tramitación de los convenios regulados en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- La tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos de ejercicio del derecho de petición.
- Las relaciones con los juzgados y tribunales de justicia, a efectos de remisión de los expedientes y documentación que soliciten, la recepción de sus notificaciones y la preparación de la ejecución de sus sentencias, sin perjuicio de lo previsto en la normativa vigente en materia de representación y defensa en juicio del Estado y otras instituciones públicas.
- El seguimiento de las cuestiones prejudiciales y de los procedimientos contenciosos con la Unión Europea que afecten al ámbito de las competencias del Departamento, así como la representación de este en las comisiones y órganos de carácter interministerial en relación con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, cuando no se encuentre expresamente asignada a otros órganos directivos.

3.6. GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMATIVA DEL DEPARTAMENTO

- La organización y gestión de las oficinas de asistencia en materia de registro del Departamento.
- El ejercicio de la función de Unidad de Información de Transparencia del Departamento, la coordinación de las iniciativas departamentales en materia de Gobierno abierto y la gestión de las quejas y sugerencias por los servicios prestados por el Departamento.
- La propuesta del programa editorial del Departamento, la realización y edición de compilaciones, publicaciones y otros materiales del Departamento y, en su caso, su distribución y venta.
- La planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del Departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del Departamento, la coordinación institucional y las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística, con otros Departamentos

Ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales en todo lo relativo a información, cesión de datos, aprovechamiento estadístico de ficheros administrativos internos y externos y en materia estadística y el ejercicio de las funciones como servicio estadístico departamental, en particular las asociadas al secreto estadístico de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

- La coordinación y la supervisión, a través de la figura del Delegado de Protección de Datos, de la política en dicho ámbito en cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia, en el ámbito de las competencias del Departamento.

3.7. RELACIONES INTERNACIONALES

- Ejercicio de las competencias propias del Departamento, no expresamente asignadas a otros órganos directivos, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, en relación con la Unión Europea y con los organismos internacionales y autoridades extranjeras.
- Planificación de la agenda anual de relaciones internacionales de los altos cargos del Ministerio.
- La relación con instituciones, organismos internacionales y la participación en foros internacionales en materia de consumo y juego.

3.8. GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

- Elaboración de las nóminas para el pago de las retribuciones del personal del Departamento.
- Gestión de las situaciones administrativas e incidencias del personal funcionario y laboral.
- Relaciones con la Junta de Personal y con el Comité de Empresa.
- Gestión de las convocatorias de provisión de puestos de trabajo (Concursos de personal funcionario y laboral).
- Elaboración y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Elaboración del Plan anual de acción social y adjudicación de ayudas y subvenciones.
- Planificación y evaluación de planes de formación.
- Elaboración, ejecución y control del Plan de Seguridad y Prevención de Riesgos.
- Laborales del Departamento.

3.9.EJECUTAR Y DESARROLLAR LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO RELATIVA AL RÉGIMEN INTERIOR, AL PATRIMONIO, LAS OBRAS, LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y EL REGISTRO GENERAL

- Planificación, dirección, gestión, desarrollo, ejecución y control de los servicios del Departamento.
- Planificación, desarrollo y ejecución de obras y actuaciones de mantenimiento de los edificios del Departamento, así como de sus instalaciones.
- Gestión de espacios, con estudios y propuestas de optimación de los mismos, siguiendo los criterios de Patrimonio del Estado, coordinando las necesidades de las Unidades del Departamento.
- Planificación y gestión del régimen interior del Departamento (gestión de salas, personal subalterno..).
- Planificación, control y seguimiento de los servicios de limpieza, audiovisuales, agencia de viajes, cafetería, comunicaciones postales, jardinería,-etc.).
- Gestión de otros servicios: Parque Móvil del Estado, remisión de documentos para su inserción en el BOE, firma digital, servicios de traslados y mudanzas, etc.
- Planificación, dirección y gestión de diversos suministros (material de oficina, mobiliario y enseres, vestuario, material electrónico, eléctrico, fontanería...).
- Gestión de la Oficina de Asistencia en materia de Registros del Ministerio, presencial y electrónico.
- Organización y ejecución de los servicios de control y seguridad de los edificios del Departamento: control de accesos, vigilancia y mantenimiento de los equipos propios.
- Gestión patrimonial de los inmuebles propios y/o adscritos al Departamento.
- Tramitación de Impuestos y Tributos.

3.10 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

- Elaboración del anteproyecto del presupuesto del Ministerio y coordinación de la elaboración de los presupuestos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

- Tramitación y seguimiento de los expedientes de modificación presupuestaria relativos al presupuesto del Departamento y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
- Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de los programas de gasto del Departamento y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
- Elaboración de Informes mensuales sobre el seguimiento de personal, así como la tramitación de certificaciones de existencia de crédito.
- Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento y de sus organismos adscritos, así como su posterior remisión y publicación en el Portal de Transparencia y Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Informe y propuesta de revisión de programas de gasto del Departamento y de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
- Elaboración de informes de contenido económico-presupuestario y asesoramiento en cuestiones de esta temática.
- Elaboración de informes relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Tramitación de los expedientes relativos a contratación.
- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de los contratos.
- Comunicación al Registro Público de Contratos para su inscripción, los datos básicos de los contratos adjudicados, así como, en su caso, sus modificaciones, prórrogas, variaciones de precio, plazo, importe final y extinción.
- Registro en el Sistema de Información Contable de la Intervención General (SIC3) de los documentos contables RC y los documentos relativos a las altas de expedientes de gasto del capítulo 6 "Inversiones Reales".
- Captura y autorización de los certificados de existencia de crédito.

3.11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E IMPULSO A LA E-ADMINISTRACIÓN

- La coordinación y la publicación de los contenidos digitales en el portal web.

- Desarrollo y gestión de los sistemas de información, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los órganos directivos del Departamento.
- Implantación y gestión de las telecomunicaciones (red de voz y datos) precisos para el cumplimiento de los objetivos de los órganos directivos del Departamento.
- Planificación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura informática que deba soportar los sistemas de información.
- Dotación de infraestructura tecnológica, física y lógica, incluidos dispositivos físicos de seguridad.
- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica que da soporte al Ministerio de Consumo.
- Servicio de CAU de servicios, que dará soporte a los usuarios en las incidencias de las aplicaciones.
- Desarrollo, optimización y mantenimiento de la web institucional y la sede electrónica del Ministerio de Consumo.
- Implantación, gestión y mantenimiento de los servicios comunes suministrados con anterioridad por otros Departamentos Ministeriales tales como correo electrónico y Domain Name System (DNS)
- Proyectos de innovación y desarrollo de la sociedad de la información y desarrollo, implantación y mantenimiento de servicios interactivos de Administración Electrónica y los derivados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3.12. MEJORA DEL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS EN LA ELECCIÓN DE LA VÍA O CANAL, ASÍ COMO MEJORA DE LA CALIDAD DE DICHA INFORMACIÓN, Y FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN ACTIVIDADES DE INTERÉS EN MATERIA DE CONSUMO Y JUEGO

Implica una serie de actuaciones consistentes en establecer y gestionar un sistema de información sobre la protección y la promoción de los derechos de los consumidores y usuarios, el establecimiento e impulso de procedimientos eficaces para la protección de los mismos, la cooperación institucional interterritorial en la materia, el fomento de las asociaciones de consumidores y usuarios y el apoyo al Consejo de Consumidores y Usuarios. Además se facilita información sobre las políticas relacionadas con la

regulación, autorización, supervisión, coordinación, control y, en su caso, sanción, de las actividades de juego de ámbito estatal.

Estas actuaciones facilitan el acceso a la información de los ciudadanos sobre protección de consumidores y juego, recogiendo sus iniciativas y propuestas, materializándose a través de medios presenciales y telemáticos.

Todas las actuaciones que se financian con cargo a este programa presupuestario se encaminan a la mejora del acceso de los ciudadanos a la información, garantizando el principio de libertad de los ciudadanos en la elección de la vía o canal, así como mejora de la calidad de dicha información, y fomento y promoción de la participación del Departamento en actividades de interés en materia de consumo y juego:

- Información a los ciudadanos sobre temas de protección y la promoción de los derechos de los consumidores y usuarios, así como información sobre las políticas relacionadas regulación, autorización, supervisión, coordinación, control y, en su caso, sanción, de las actividades de juego de ámbito estatal.

Dicha información se lleva a cabo mediante la asistencia presencial de los ciudadanos en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Departamento, ubicada en su Sede Central, y mediante la atención de consultas a través de correo postal, llamadas telefónicas o correo electrónico, habiendo experimentado la demanda de información a través de este último medio, como en años anteriores, un fuerte crecimiento. A través de las unidades de información de esta Oficina se va a dar un impulso del acceso a la información a los ciudadanos en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno. Asimismo, se gestionan las quejas, sugerencias y los derechos de petición que realizan los ciudadanos sobre materias que son competencia de este Departamento.

- Coordinación y seguimiento de actuaciones divulgativas.

Publicidad institucional del Departamento.

Esta actuación incluye la elaboración de propuestas de campañas de publicidad institucional del Departamento, conjuntamente con los centros directivos responsables, así como la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos y, en su caso, de los concursos, tanto referentes a creatividad y producción de la misma como a la adquisición de medios para dar a conocer los mensajes de comunicación del Ministerio de Consumo.

Incluye asimismo la participación en la realización de las campañas publicitarias conjuntamente con las empresas adjudicatarias de los concursos, así como la realización y el seguimiento de los estudios post-test para la evaluación y análisis de los resultados obtenidos por las campañas.

La unidad coordina la información reportada a la Comisión de Comunicación y Publicidad institucional dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicación en relación a la planificación y ejecución de las campañas institucionales realizadas por el Departamento y AESAN.

Edición de material divulgativo.

Realización y distribución, en soporte papel o informático, de publicaciones divulgativas complementarias referentes a las campañas de publicidad y apoyo de actuaciones informativas sobre los derechos de los consumidores.

Coordinación y supervisión de los contenidos del Portal del Ministerio y su mapa Web. Garantía del principio de libertad de los ciudadanos en la elección de la vía o canal en la información y trámites, accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos y promoción del uso de los contenidos ofrecidos de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos:

- Diseño, mantenimiento y revisión de contenidos de la página Web del Ministerio.
- Accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos en los términos establecidos por la normativa vigente.
- Gestión de las redes sociales de los perfiles oficiales del Departamento, en coordinación con el gabinete de comunicación.
- Coordinación de la participación del Departamento en congresos y exposiciones.

Con las dotaciones presupuestarias se persiguen los siguientes objetivos:

- Las funciones que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y sus disposiciones de desarrollo, atribuyen a las Unidades de Información, en el ámbito del Ministerio de Consumo.
- El establecimiento y gestión de los sistemas de información del Ministerio de Consumo dirigidos a los ciudadanos.

- La atención a los ciudadanos sobre el modo de acceso a los servicios, procedimientos, ayudas y subvenciones de la competencia del Ministerio de Consumo.
- La realización y coordinación de las campañas de publicidad institucional del Departamento, con la colaboración de las distintas Unidades proponentes de las mismas.
- La realización de acciones informativas y divulgativas en materias propias del Departamento, sin perjuicio de las atribuidas expresamente a otro órgano.
- Las actividades de información que las unidades generen 2021 en la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y sus disposiciones de desarrollo, atribuyen a dichas unidades en el ámbito del Ministerio de Consumo.
- La gestión de las demandas de información en la atención a los ciudadanos sobre el modo de acceso a los servicios, procedimientos, ayudas y subvenciones de la competencia del Ministerio de Consumo.
- La realización y coordinación de las campañas de publicidad institucional del Departamento, aprobadas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de 2021, con la colaboración de las distintas Unidades proponentes de las mismas.
- La realización de acciones informativas y divulgativas que se determinen en 2021 en materias propias del Departamento, sin perjuicio de las atribuidas expresamente a otro órgano, incluidas las derivadas de la página web y las redes sociales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Dirección y coordinación de la política del Ministerio de Consumo

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Planes de actuación Ministerial <i>(Número)</i>	--	--	--	1	1
02. Asistencia a reuniones y participación en programas en representación del Ministerio <i>(Número)</i>	--	--	--	2	2
03. Reuniones de Dirección <i>(Número)</i>	--	--	--	12	12
04. Propuestas de reorganización del Departamento <i>(Número)</i>	--	--	--	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Impulso y coordinación de la planificación estratégica de las políticas públicas y el desarrollo normativo y jurídico en los ámbitos del consumo, del juego y de la alimentación saludable.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Normas propuestas <i>(Número)</i>	--	--	--	10	15
02. Informes sobre proyectos normativos de centros directivos <i>(Número)</i>	--	--	--	5	15
03. Informes sobre proyectos de políticas públicas de centros directivos. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Impulsar desarrollar y ejecutar iniciativas de cooperación y colaboración institucional interterritorial con las Comunidades Autónomas en los ámbitos del consumo, del juego y de la alimentación saludable.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Elaboración de normas jurídicas. <i>(Número)</i>	--	--	--	0	2
02. Adopción de acuerdos. <i>(Número)</i>	--	--	--	0	2
03. Adopción de recomendaciones. <i>(Número)</i>	--	--	--	2	6
2. De medios:					
01. Participación en grupos de trabajos nacionales, comunitarios e internacionales. <i>(Número)</i>	--	--	--	2	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD

4. Coordinación de las políticas y estrategias de actuación que garanticen la información, educación y promoción del consumo y una participación en los juegos de azar responsables y sostenibles.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Acciones de publicidad. <i>(Campaña)</i>	--	--	--	0	4
02. Actividad e información <i>online</i> <i>(Consulta)</i>	--	--	--	1.400	2.000
03. Participación en jornadas, seminarios <i>(Acción)</i>	--	--	--	0	6
04. Elaboración de publicaciones divulgativas. <i>(Publicación)</i>	--	--	--	5	10
05. Acciones informativas a los ciudadanos a través del portal y redes sociales. <i>(Acción)</i>	--	--	--	2.500	2500
2. De medios:					
01. Realización de estudios, post-test o cualitativos y auditorías. <i>(Estudio)</i>	--	--	--	0	3
02. Supervisión y elaboración de contenidos del portal del Ministerio de Consumo. <i>(Supervisión)</i>	--	--	--	2.000	2.000
03. Actuaciones informativas a los ciudadanos, listas de distribución, SMS, twetts posts, etc. <i>(Inscripción)</i>	--	--	--	4.000	4.000
<i>(Correo electrónico)</i>	--	--	--	250.000	250.000
<i>(SMS)</i>	--	--	--	250.000	250.000
<i>(Correo ordinario)</i>	--	--	--	1.500	2.000
<i>(Tweets, posts)</i>	--	--	--	2.300	2.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD

5. Desarrollo normativo y asesoramiento jurídico

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Normas propuestas <i>(Número)</i>	--	--	--	20	20
02. Informes de asistencia a órganos superiores del Departamento <i>(Número)</i>	--	--	--	25	40
03. Informes sobre proyectos normativos de otros Departamentos <i>(Número)</i>	--	--	--	25	30
04. Tramitación de recursos administrativos interpuestos contra actos del departamento <i>(Número)</i>	--	--	--	10	40
05. Publicaciones en el BOE <i>(Número)</i>	--	--	--	10	30
06. Propuestas tramitadas de derecho de petición. <i>(Número)</i>	--	--	--	5	20
07. Tramitación y firma de convenios. <i>(Número)</i>	--	--	--	15	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Gestión documental e Informativa del Departamento.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Informes y solicitudes de Trasparencia <i>(Número)</i>	--	--	--	100	150
02. Gestión de quejas y sugerencias por los servicios prestados por el Ministerio. <i>(Número)</i>	--	--	--	105	10
03. Solicitudes e informes en materia de Protección de Datos <i>(Número)</i>	--	--	--	10	1
04. Ejecución del Programa Editorial <i>(Título)</i>	--	--	--	3	15
<i>(Ejemplar)</i>	--	--	--	0	10.000
05. Distribución comercial de publicaciones. <i>(Ejemplar)</i>	--	--	--	0	0
06. Distribución no comercial de publicaciones. <i>(Ejemplar)</i>	--	--	--	0	10.000
07. Ingresos generados <i>(Miles de euros)</i>	--	--	--	0	0
08. Suscripción a revistas nacionales y extranjeras <i>(Revista nacional)</i>	--	--	--	1	5
<i>(Revista extranjera)</i>	--	--	--	0	5
09. Operaciones estadísticas <i>(Número)</i>	--	--	--	6	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Relaciones internacionales					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Participación en foros y reuniones internacionales. <i>Número)</i>	--	--	--	30	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Gestión y Administración de Recursos Humanos

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
10. Convocatorias de provisión de puestos de trabajo <i>(Número)</i>	--	--	--	1	2
11. Cursos de formación <i>(Número)</i>	--	--	--	5	5
12. Ayudas de Acción Social <i>(Número)</i>	--	--	--	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Ejecutar y desarrollar la gestión del Departamento relativa al régimen interior, al patrimonio, las obras, los servicios técnicos y el Registro General.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Expedientes de obras y manteni- miento. <i>(Expedientes)</i>	--	--	--	10	10
02. Expedientes de asuntos generales, régimen interior, seguridad y c. postales. <i>(Expedientes)</i>	--	--	--	8	8
03. Actuaciones de los talleres de mantenimiento. <i>(Actuaciones)</i>	--	--	--	750	750
04. Registro de documentos (ventanilla +telemático). <i>(Registro)</i>	--	--	--	30.000	30.000
05. Actuaciones de seguridad. <i>(Acreditación)</i>	--	--	--	15.000	15.000
06. Actuaciones de asuntos generales y régimen interior. <i>(Actuaciones)</i>	--	--	--	3.000	3.000
07. Expedientes de caja fija <i>(Expedientes)</i>	--	--	--	35	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD

10. Gestión económica y presupuestaria

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Revisión y elaboración de los estados de gasto de los programas presupuestarios del Departamento y sus Organismos dependientes. <i>(Documentos)</i>	--	--	--	136	68
<i>(Anteproyecto)</i>	--	--	--	2	1
02. Revisión, análisis y elaboración de las memorias, objetivos e indicadores de los programas de gasto integrados en el Presupuesto del Ministerio <i>(Documentos)</i>	--	--	--	18	9
03. Informe y tramitación de expedientes de modificaciones de crédito. <i>(Expediente)</i>	--	--	--	4	6
04. Elaboración de informes sobre la ejecución presupuestaria de los créditos del Departamento y sus Organismos dependientes. <i>(Número)</i>	--	--	--	4	12
05. Elaboración, seguimiento y remisión del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento y sus Organismos dependientes. <i>(Informe)</i>	--	--	--	2	2
<i>(Documentación)</i>	--	--	--	6	8
06. Elaboración de informes sobre el seguimiento de personal. <i>(Número)</i>	--	--	--	4	12
07. Informes sobre aspectos económicos-presupuestarios. <i>(Número)</i>	--	--	--	--	--
08. Redacción de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 necesarios para la realización de los Presupuestos Generales. <i>(Número)</i>	--	--	--	2	1
09. Tramitación de expedientes de gasto y contratos. <i>(Número)</i>	--	--	--	5	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD

11. Tecnologías de la Información e impulso a la e-Administración.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) <i>(%Cumplimiento)</i>	--	--	--	--	50
02. Asistencia a reuniones y participación en grupos de trabajo en el ámbito TIC en representación del Ministerio <i>(Número)</i>	--	--	--	--	5
03. Tramitación de expedientes de contratación en materia TIC <i>(Número)</i>	--	--	--	--	6
04. Acuerdos y Convenios <i>(Número)</i>	--	--	--	--	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD

12. Proporcionar a los ciudadanos información de apoyo para el conocimiento de sus derechos como consumidores, así como, información sobre las políticas relacionadas con regulación, autorización, supervisión, coordinación, control y, en su caso, sanción, de las actividades de juego de ámbito estatal

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Acciones de publicidad <i>(Campaña)</i>	--	--	--	2	2
02. Actividad e información presencial, telefónica y telemática. <i>(Consulta)</i>	--	--	--	30	30
03. Participación en jornadas, ferias y congresos <i>(Acción)</i>	--	--	--	4	6
04. Elaboración de publicaciones divulgativas <i>(Publicación)</i>	--	--	--	4	12
05. Acciones informativas a los ciudadanos a través del portal y redes sociales. <i>(Acción)</i>	--	--	--	2	2
2. De medios:					
01. Realización de estudios, post-test o cualitativos y auditorias. <i>(Estudio)</i>	--	--	--	4	12
02. Supervisión y elaboración de contenidos del portal del Ministerio de Consumo.. <i>(Supervisión)</i>	--	--	--	5	10
03. Actuaciones informativas a los ciudadanos, listas de distribución, SMS, twetts posts, etc. <i>(Correo ordinario)</i>	--	--	--	2	2
<i>(Tweets, posts)</i>	--	--	--	30	30